

Circular N°057

Popayán, **02 de diciembre del 2024**

Estimados
PROVEEDOR(A)

Asunto: Recepción Facturación Fin de año 2024

Respetado Proveedor,

Con gratitud y aprecio, extendemos un cordial saludo en representación de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca y su Comunidad Académica.

Queremos resaltar y agradecer la solidaridad y colaboración que su empresa ha demostrado a lo largo del año 2024.

A medida que nos acercamos al cierre fiscal, es fundamental asegurar el cumplimiento oportuno de los procedimientos de facturación para mantener una gestión contable precisa y eficiente. Por ello, solicitamos respetuosamente que las facturas correspondientes a los suministros, servicios o productos proporcionados durante este año fiscal sean enviadas **a más tardar el 14 de diciembre de 2024**, fecha límite para la recepción de la facturación.

El correo autorizado para el envío de las facturas es compras@uniautonomo.edu.co.

Importante:

- No se recibirán facturas con fecha de emisión posterior al 15 de diciembre de 2024 ni aquellas fechadas en diciembre, pero enviadas posteriormente a esta fecha.
- Las facturas emitidas después de la fecha límite deberán ser gestionadas a partir de enero de 2025.



Con el fin de facilitar la oportuna gestión contable, les solicitamos realizar la radicación de las facturas dentro del plazo establecido, para evitar devoluciones.

Agradecemos de antemano su atención y compromiso con este proceso, y quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

MANUEL ANDRES BELALCAZAR SANDOVAL
Director General Administrativo y Financiero

Transcriptor
Yuli Morán